



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, siete (07) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Nulidad y Restablecimiento del Derecho	
Asunto:	Auto que admite recurso de apelación contra sentencia
Radicación:	Nº 70001-33-33-006-2015-00125-01
Demandante:	<b>ROSA LUZ PALMIERI CHIMENTO</b>
Demandado:	<b>UGPP</b>
Procedencia:	Juzgado Sexto Administrativo Oral De Sincelejo

Vista la nota secretarial que antecede y por venir sustentado en el término de Ley, **SE CONSIDERA:**

1. La Sentencia de 23 de abril de 2018 fue notificada en fecha 24 de abril de la misma anualidad; por lo que la parte demandada, tenía hasta el 09 de mayo del mismo año para interponer el recurso de apelación, presentando escrito el día 09 de mayo de 2018, por lo que se encuentra dentro del término, es decir, los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la providencia, tal como lo dispone el numeral 1º del artículo 247 de la Ley 1437 de 2011.
2. El recurso de apelación guarda relación con el fallo de primera instancia, toda vez que, concede declarar la nulidad del acto administrativo mediante el cual se niega reajuste pensional.
3. Conciliación: Por condenarse a la entidad, era necesario agotar la conciliación, por lo que en el caso en estudio, como consta a folio 185, la misma fue realizada el día 15 de junio de 2018.
4. Se anexa copia de Sentencia, recurso de apelación y conciliación.

5. **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada<sup>1</sup>, contra la sentencia de fecha 23 de abril del 2018<sup>2</sup>, expedida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo.
  
6. En firme esta decisión, pase el asunto al despacho para continuar con el trámite del recurso, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 247 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANDRÉS MEDINA PINEDA**  
Magistrado

Tribunal Administrativo de Sincelejo  
SECRETARIA  
Por anotación en ESTAD. ... 139 notifico las partes  
de las providencia anterior por **10 SET. 2018**  
La fecha de la notificación es ...

<sup>1</sup> Fls. 175 al 178 del C Ppal

<sup>2</sup> Fls 153 al 170 C Ppal